

LOS AGENTES SOCIALES CERRARÁN SU PACTO DE REFORMA LABORAL

Efe - Madrid

Los sindicatos y la patronal presentarán su pacto de reforma laboral al Gobierno según fuentes de la negociación.

Ya hay un acuerdo en materia de solución extrajudicial de conflictos y, a falta de concretar algunos detalles, en los próximos días se cerrarán otros relacionados con:

- la mejora de la formación continua
- las mutuas de trabajo
- la racionalización de los días festivos.

El pasado 30 de noviembre, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, pidió al presidente de la CEOE, Juan Rosell, y a los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Cándido Méndez, que presentaran sus propuestas conjuntas después de Reyes.

Dichas propuestas incluyen:

- la negociación colectiva
- la contratación
- el absentismo laboral
- la solución extrajudicial de conflictos
- las empresas de trabajo temporal (ETT)
- la formación.

Pese a la dificultad de las negociaciones en materia de salarios, contratos y despidos, parece más cercana la posibilidad de alcanzar un acuerdo.

Los sindicatos se han mostrado dispuestos a aceptar **que el sueldo suba por debajo de la inflación**, pero no que se congele, al tiempo que han comenzado a considerar el fomento de la **contratación a tiempo parcial** para impulsar la creación de empleo, pero siempre que se preserven los derechos de los trabajadores.

Las organizaciones sindicales también **podrían aceptar el "descuelgue" empresarial**, que permitiría a las empresas no cumplir lo pactado en los convenios colectivos en caso de necesidad.

No obstante, este tipo de medidas se considerarían excepcionales por la gravedad de la situación económica y serían reversibles, por lo que los sindicatos son partidarios de fijar mecanismos para que cuando mejore la coyuntura los trabajadores se vean compensados. **(YA SE VERÁ).**

CCOO y UGT se comprometen a una política de **moderación salarial**, pero insisten en que debe haber control de precios y limitación de beneficios empresariales, así como la obligación de que las empresas reinviertan parte de sus ganancias. **(YA SE VERÁ)**

Por ello, plantean que los empresarios que no actúen en este sentido no se puedan acoger a deducciones o bonificaciones.